

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11202 *PROMOCIONES INMOBILIARIAS ELS MUNTS ALTAFULLA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES INMOBILIARIAS 1 LÍNEA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las juntas generales universales de las sociedades "PROMOCIONES INMOBILIARIAS ELS MUNTS ALTAFULLA, S.L.", y "PROMOCIONES INMOBILIARIAS 1 LÍNEA, S.L.", han adoptado por unanimidad acuerdo de fusión en fecha 15 de junio de 2014, mediante la absorción de la segunda por la primera.

El depósito del proyecto de fusión ha sido publicado en el BORME n.º 206, de 28 de octubre de 2014.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión y no esté vencido ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Asimismo, se hace constar que están a disposición de las personas que se señalan en el artículo 39 de la Ley 3/2009, en sus respectivos domicilios sociales, la documentación e información a la que se refiere el citado precepto.

Zaragoza, 29 de octubre de 2014.- José Manuel Campo Galve, como Administrador único de Promociones Inmobiliarias Els Munts Altafulla, S.L., y Sergio Esteban Costa como Administrador único de Promociones Inmobiliarias 1 Línea, S.L.

ID: A140054693-1